



## AL PLENO DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL

**MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL DE CIUDADANOS** al amparo de las atribuciones que le confiere la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el cual se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, eleva al Pleno de la Corporación, para su debate y, en su caso, aprobación, de la siguiente **PROPIUESTA DE ACUERDO PARA LA ADOPCIÓN DE NUEVAS MEDIDAS ENCAMINADAS A DISMINUIR LOS EFECTOS SANITARIOS, ECONÓMICOS Y SOCIALES DE LA COVID-19 EN MAJADAHONDA.**

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

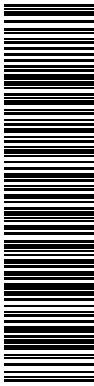
En la lucha contra la pandemia, las Administraciones Locales están desarrollando una importante labor, a pesar de que su papel está más restringido y limitado que el de la Administración Central o las Autonómicas.

No obstante, esto no significa que deban resignarse a lo que ya están haciendo o les dejan hacer. Además de las que puedan estar llevando a cabo, hay otras muchas medidas que sí están al alcance de los Ayuntamientos y que pueden ayudar a paliar los efectos sanitarios, sociales y económicos de la Covid-19 que, por desgracia, ya está en plena expansión de su segunda oleada.

En ese contexto, desde el mes de marzo hemos venido proponiendo a este Gobierno la adopción de más de veinte medidas tendentes a lograr esos objetivos, incluyendo la creación de una Comisión Especial para la Covid-19. En Ciudadanos Majadahonda no nos resignamos y no vamos a dejar de trabajar por nuestros vecinos y su bienestar, y así, mediante esta moción, presentamos cuatro nuevas medidas que nos pueden ayudar a lograr nuestro propósito.

Una de esas medidas, que se puede llevar a cabo de forma sencilla con los recursos municipales, es la de analizar diariamente la red de alcantarillado para detectar la presencia de Covid-19 en arquetas previamente seleccionadas por su situación estratégica como, por ejemplo, en las que se recogen los vertidos de nuestras residencias de mayores, o aquellas situadas en zonas seleccionadas en los que se sospeche pueda haber llegado el virus, etc.

Una sencilla prueba analítica a estas muestras de agua, podría ayudar a detectar rápidamente si el virus se ha colado en la zona, barrio, residencia o urbanización que vierte a la arqueta de la que se ha tomado la muestra. Esto es especialmente



relevante en los casos de infectados asintomáticos, que pueden estar contagiados sin ser conscientes de ello. En caso de que alguna de las muestras diera positivo, se tendrían que adoptar inmediatamente medidas complementarias de detección, como la realización de PCR a los trabajadores y residentes de dichas zonas para proceder, finalmente, al rastreo sectorizado y al aislamiento inmediato de los contagiados.

Con ello, además, dispondríamos de un mapeo por áreas, de la presencia del virus en Majadahonda, y sabríamos en qué medida está afectada nuestra población. Además, esta detección temprana ayudaría a romper la cadena de contagios evitando una posible expansión masiva en nuestra ciudad.

Somos conscientes de que además de las ventajas para la salud pública que puedan tener estos análisis, es necesario que su coste sea asumible para el Ayuntamiento, como así ocurre: la realización de toma de muestras y analíticas cualitativas en las tres residencias de mayores existentes en Majadahonda supondría un coste para nuestro Ayuntamiento no superior a 500 € por semana (algo menos de 2000 € al mes), o la realización de toma de muestras y analíticas cualitativas y cuantitativas en 5 colectores dos días por semana, tendría un coste aproximado de 850 € por semana (algo menos de 3.500 € al mes).

Además de estos análisis, hay otras medidas que desde el Grupo Ciudadanos proponemos al Gobierno Municipal para ayudar a nuestros vecinos a superar la crisis provocada por la Covid-19:

Todos conocemos los problemas de espacio que la vuelta a las aulas de nuestros niños y adolescentes está suponiendo para los centros educativos. Garantizar la distancia de seguridad está obligando a disminuir la ratio de alumnos por clase, lo cual supone una necesidad, por un lado, de más espacio para las clases y por otro la disponibilidad de más profesores. Que no sea competencia municipal, no supone que no sea un problema para nuestros vecinos, a los que siempre debemos apoyar y ayudar.

Preocupados por la necesidad de espacios, nuestro Grupo Municipal envió una carta al alcalde el pasado 25 de agosto, pidiendo la puesta a disposición de instalaciones municipales a los centros educativos que pudieran necesitarlas y aunque nos consta que así se está haciendo, pensamos que se puede hacer más:

Proponemos que, en aquellos colegios que puedan necesitarlo y en los cuales se disponga de patios con suficiente espacio, se instalen de forma rápida y provisional, aulas prefabricadas completamente equipadas y a un coste absolutamente asumible para las arcas municipales (un aula de 45 m<sup>2</sup>, equipada con aire acondicionado, persianas y extintores, supone un alquiler mensual de



aproximadamente 600 €, más 3.500 € de transporte, montaje y posterior desmontaje y retirada).

Junto a estas dos medidas, hay otras dos que estamos seguros, ayudarían a conseguir los objetivos que sin duda todos compartimos, de minimizar las consecuencias de esta terrible pandemia:

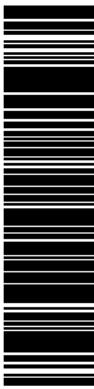
La Orden 668/2020 de la Comunidad de Madrid establece que: "El titular de la actividad económica o, en su caso, el director o responsable de los centros, instalaciones, espacios de uso público y entidades, deberá asegurar que se adoptan las medidas de limpieza y desinfección adecuadas a las características e intensidad de uso de los establecimientos, locales, instalaciones o espacios..."

Sin embargo, para los centros educativos se ha creado la figura del 'coordinador Covid', con la función principal de coordinar las medidas preventivas tomadas, así como los protocolos a seguir en caso de detectarse un posible contagio. La indudable utilidad de esta figura, nos hace reclamarla para el resto de instalaciones municipales y, específicamente, para todas las instalaciones deportivas.

Desde mediados de junio, momento en que se comienza a permitir hacer deporte de una forma "normal" en los centros deportivos, hemos podido comprobar que los incidentes que se han producido en estos mismos, han tenido que resolverse con una llamada a la policía local para que los agentes hiciesen cumplir las normas sanitarias (geles, mascarillas, distancia social, no compartir agua, comida, etc) en el centro. Entendemos que sería más práctico, inmediato y eficaz tener en cada uno de estos centros un 'coordinador Covid', con funciones y competencias similares a las que desarrollan en los centros educativos.

Por último, y para ayudar a los empresarios de Majadahonda, solicitamos que se permita a los gimnasios, que por motivos de aforo hayan tenido que recortar el número de asistentes a las clases en sus instalaciones, realizar determinadas actividades deportivas en las zonas verdes y parques del municipio, mientras duren las restricciones de aforo. Actividades como calentar, estirar, pilates, yoga y ejercicios similares, en las que no son necesarias aparatos o música, no provocan ningún tipo de molestia al resto de vecinos y estimamos que, dando estas facilidades, podemos ayudar a los gimnasios en estos momentos tan complicados.

La aplicación de estas y otras medidas haría de nuestro Ayuntamiento uno de los pioneros en España en prever los brotes, en evitar la expansión del virus dentro de nuestra ciudad y en socorrer a nuestros vecinos y empresas, cuando y como más lo necesitan.

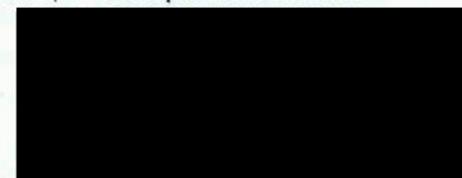


Por todo lo anterior, el Grupo Municipal de Ciudadanos en el Ayuntamiento de Majadahonda propone al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente

### ACUERDO

- 1) Que el Ayuntamiento de Majadahonda contrate un servicio de toma de muestras y análisis cualitativos para la detección del Covid-19, por un lado:
  - En las arquetas de las residencias de mayores existentes en su término municipal.
  - En colectores escogidos estratégicamente al objeto de conocer la evolución de la Covid-19 por áreas del municipio.
- 2) Que el Ayuntamiento de Majadahonda contrate un servicio de alquiler de aulas prefabricadas para aquellos colegios de nuestra ciudad que así lo necesiten y dispongan de espacio suficiente para su instalación.
- 3) Que el ayuntamiento de Majadahonda instaure la figura del "coordinador Covid" en cada uno de los edificios municipales, prestando especial atención a los espacios deportivos de titularidad municipal.
- 4) Que el ayuntamiento de Majadahonda permita a los gimnasios, cuyo aforo se haya visto disminuido a causa de la Covid-19, y así lo soliciten, la utilización de parques y zonas verdes para la práctica de aquellas actividades deportivas que por su naturaleza (calentamiento, yoga, pilates, estiramientos, etc), no supongan un perjuicio para el resto de vecinos.

Majadahonda, 17 de septiembre de 2020



Fdo. Ana Elliott Pérez  
Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos  
Ayuntamiento de Majadahonda